

Excmo. Sr. D. Gunderindo Vicuña y
D. B. Pérez Galdo.

Mis queridos amigos: Cuando
encargué a V. U. el delicado comi-
tido de exigir cerca del Sr. Flor-
nes o quienes le representaran
la reparación justísima que
mi honor reciente, no pude
creer que hubiera quien lo
ventilase como si fuera cues-
tion de maravedises, constituy-
éndose en jueces o fiscales, más
cuando todavía en la jerarquía
judicial no se han alcan-
zado tales ascensos.

En vista de esto, vuelvo
a insistir en lo que tan

Necesario es: La cuestión
es de honor y los tribunales
de honor se rigen por leyes
especiales que no están escritas
en ningún código.

He sido villanamente
ultrajado y hasta pegado en
público, por consiguiente
mi honor ofendido exige
o una satisfacción cumplida
o ~~una~~ duelo a muerter.

Ya les he dicho a V.V. ade-
mas que para cuando lleguen
este caso se mirará a V.V. o sus
titulares a algunos de los dos una
persona amiga mía e in-
teligente en todas las condicio-
nes y medidas que se adop-
tan en tales casos.

Por otra parte, saber

V.V. que para vindicar mi
honor de las calumnias que
contra mí ha vertido el Sr.
Jenny, he acudido a los Tri-
bunales y desde ayer obra la
querrela en el Juzgado Compe-
tente, por consiguiente todo
se ventilará y se ventilara
bien, pese a quien pese.

Ruego a V.V. pues que
se penetren de este, razones
y de las circunstancias en
que me encuentro y se tra-
van de una vez resolver lo
que crean mas conveniente
para su affair. amé.

Diego de Carranza

26 Nov 74